



Repositor Digital Institucional
“José María Rosa”



Universidad Nacional de Lanús
Secretaría Académica
Dirección de Biblioteca y Servicios de Información Documental

Heredia, María Belen

etlbelenheredia@yahoo.com.ar

Paradigma de Protección Integral de la Niñez : representaciones sociales y práctica en el Barrio Virgen del Valle

Trabajo integrador final presentado como requisito para la obtención del Título de Especialista en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario

Director de la tesis

Manuel Yañez

El presente documento integra el Repositorio Digital Institucional “José María Rosa” de la Biblioteca “Rodolfo Puiggrós” de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa)

This document is part of the Institutional Digital Repository “José María Rosa” of the Library “Rodolfo Puiggrós” of the University National of Lanús (UNLa)

Cita sugerida

Heredia, María Belen. (2015). Paradigma de Protección Integral de la Niñez: representaciones sociales y práctica en el Barrio Virgen del Valle [en Línea]. Universidad Nacional de Lanús.

Departamento de Salud Comunitaria.[fecha de consulta: ____]

Disponible en: http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/descarga/TFI/EsAIP/Heredia_M_Paradigmas_2015.pdf

Condiciones de uso

www.repositoriojmr.unla.edu.ar/condicionesdeuso



www.unla.edu.ar
www.repositoriojmr.unla.edu.ar
repositoriojmr@unla.edu.ar



Universidad Nacional de Lanús
*Carrera de Especialización en Abordaje Integral de las
Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario*

Trabajo Final Integrador

**Paradigma de Protección Integral de la Niñez:
Representaciones Sociales y Práctica en el Barrio Virgen del Valle
de La Rioja (2010 – 2012)**

Apellido y Nombre: María Belén Heredia

DNI: 27214927

Domicilio / Localidad / Provincia: Chingaza S/N B° Seipos II, Dpto.
Capital, Pcia. De la Rioja

Teléfono: 0380 – 154390736

Correo Electrónico: etlbelenheredia@yahoo.com.ar

Apellido y Nombre del tutor de TFI: Manuel Yañez

Lugar y mes/año de presentación del TFI: Mayo de 2015

*Detrás de los héroes y de los titanes,
detrás de las gestas de la humanidad
y de las medallas de los generales.*

Detrás de la Estatua de la Libertad.

Detrás de los himnos y de las banderas.

Detrás de la hoguera de la Inquisición.

Detrás de las cifras y de los rascacielos.

Detrás de los anuncios de neón.

Detrás, está la gente

con sus pequeños temas, sus pequeños problemas

y sus pequeños amores.

Con sus pequeños sueldos, sus pequeñas campañas,

sus pequeñas hazañas y sus pequeños errores.

Detrás del Quijote y de Corín Tellado,

de Miss Universo y del Escorial.

Detrás de Hiroshima y del Vaticano.

Detrás de la víctima y del criminal.

Detrás de la mafia y de la policía.

Detrás del Mesías y de Wall Street.

Detrás del Columbia y de la heroína.

Detrás de Goliat y de David.

Cada uno a su manera, cada quien con sus modos;

detrás estamos todos, Usted, yo y el de enfrente.

Detrás de cada fecha,

detrás de cada cosa,

con su espina y su rosa,

detrás, está la gente.

Jean Manuel Serrat

Índice

I. Introducción.....	4
II. Estado Actual de Conocimientos sobre el Tema.....	7
Perspectiva Teórica.....	7
La niñez y paradigmas en Argentina.....	7
Contexto Político a Nivel Nacional.....	9
Niñez como sujeto de derecho y Practicas Sociales	10
III. Marco Teórico:.....	13
Conceptos Ordenadores Básicos.....	13
Paradigma de la situación irregular.....	14
Paradigma de la situación Integral.....	16
Plan Regional de Acción por los Derechos de Niños, niñas y adolescentes.....	21
Representaciones Sociales y Practicas Sociales.....	23
Los Vínculos desde la perspectiva de Redes	26
IV. Desarrollo del Caso de Estudio.....	30
Territorio: características Generales.....	30
Mapa de ubicación geográfica de instituciones.....	35
Organizaciones y actores involucrados en cuestiones de niñez en el Barrio Virgen del Valle de la Rioja Capital.....	36
Trama relacional.....	40
Políticas Publicas de Niñez y Practicas Sociales.....	45
VI. Conclusiones.....	49
VII. Propuesta de Intervención	52
Anexos.....	53
Bibliografía.....	62

Capítulo I

Introducción

El presente trabajo se desarrolló en el marco de la práctica en servicio de la Especialización en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ámbito comunitario, que se llevaron a cabo en el Barrio Virgen del Valle de la ciudad capital de La Rioja en el periodo 2010- 2012; prácticas que se iniciaron en el marco de la implementación del Plan AHÍ en la ciudad capital de la Rioja.

Luego de una serie de episodios en el territorio que pusieron en eje central a los niños, niñas y adolescente, empecé a plantearme que pasaba con la niñez en el lugar, ya que solo desde esta dimensión los actores de la comunidad encontraban un interés en común. Así surgió la necesidad de conocer las representaciones sociales respecto a la temática, que me permitirían identificar el paradigma que predomina en las prácticas sociales referidas a la niñez en el barrio; conocer la existencia o no de políticas públicas relacionadas a la niñez en el ámbito local y los actores involucrados. Esta serie de interrogantes movilizaron el interés de conocer cuál era la realidad con la que se percibían a los niños, niñas y adolescentes, necesarias conocerlas insisto, ya que era el único aspecto en el que la comunidad podía reunirse y planificar acciones venciendo todas las diferencias que a diario se visualizaba en la segmentación del territorio local.

En este contexto se desarrolló el presente trabajo, en el cual se detalla el objetivo general y los específicos que marcan el recorrido del trabajo, basado además en un enfoque metodológico que guía el proceso de investigación.

Luego, se plantean en el estado del arte algunos de los debates actuales por donde pasan las cuestiones de niñez en la actualidad; acompañado por el marco teóricos, que tiene como propósito dar al trabajo final integrador un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permitan abordar el problema, en el que se definen los conceptos ordenadores básicos (COB).

Posteriormente, un nuevo capítulo contiene la experiencia en territorio, el análisis y situación local por donde pasan las prácticas sociales en relación a la niñez –es decir, el desarrollo de caso.

Por último, se enuncian las conclusiones a las cual se arriba luego de la intervención e investigación en territorio.

Objetivo General

Analizar las prácticas sociales actuales de niñez en relación con el paradigma de protección integral y las representaciones sociales que se establecen en torno a ella en el barrio Virgen del Valle en la ciudad de La Rioja, durante el periodo 2010 – 2012.

Objetivos Específicos

- Identificar Políticas Públicas enfocadas en la niñez en el barrio Virgen del Valle de la Rioja Capital.
- Identificar en el barrio Virgen del Valle de la ciudad capital de La Rioja, los actores involucrados en las cuestiones de niñez y las prácticas sociales en relación al paradigma de protección integral.
- Analizar las representaciones sociales en torno a la niñez en territorio local.

Enfoque Metodológico

El presente trabajo “Paradigma de protección Integral, representaciones sociales y prácticas sociales en torno a las cuestiones de Niñez en el Barrio Virgen del Valle de la ciudad capital de La Rioja”, fue basado en el enfoque Cualitativo de tipo Exploratoria, para tratar de comprender e interpretar la situación.

Este enfoque nos lleva a identificar la naturaleza profunda de las realidades, en el mismo priorizaremos la escucha, las representaciones, dando un lugar privilegiado al punto de vista de los actores o protagonistas dicen, sus experiencias, actitudes,

creencias y pensamientos del territorio local que tratan de darle sentido a la situación en cuestión.

Es importante destacar que la investigación se realiza en el Barrio Virgen del Valle de la ciudad capital de la Rioja, periodo 2010 – 2012.

Fuentes de Información

Para el desarrollo del presente trabajo con el fin de obtener y analizar la información, se utilizaron las siguientes fuentes de información:-

Fuentes Primarias:

- Entrevista en profundidad a informantes Claves
- Observación Participante
- Cuaderno de campo
- Grupos focales

Fuentes Secundarias:

- Actas de reunión de Mesa
- Revistas y diarios
- Censos
- Documentos sobre infancia

Capítulo II

ESTADO ACTUAL DE CONOCIMIENTOS SOBRE EL TEMA

Perspectiva teórica:

Luego de la lectura de diversos autores que plantean como Las prácticas y políticas hacia la niñez en Argentina, han atravesado básicamente dos miradas o enfoques, denominados Paradigmas de la Situación Irregular y Paradigma de la Protección Integral, considero oportuno retomar algunos conceptos que ayudan a abordar el análisis de la investigación.

En primer lugar una visión histórica de cómo se consideraba a la niñez y el pasaje de un paradigma a otro, este último con una mirada de sujeto de derecho, el rol del Estado, las prácticas sociales y representaciones sociales referidas a niñez.

La niñez y paradigmas en argentina.

La mirada, creencia, postura en relación a la niñez se fue modulando y dando lugar a nuevos paradigmas en Argentina y nuestra sociedad Riojana y específicamente el territorio local donde desarrolle la práctica en servicio, barrio Virgen del Valle de la ciudad capital, no es ajena a estos cambios. Así, considero importante en primer lugar referirse a paradigma según Kuhn:

El mismo establece el marco conceptual dentro del cual se desarrollara la investigación en un área determinada, plantea cual será el marco de las unidades fundamentales del universo, que relaciones existirán entre ellas, que clase de preguntas serán consideradas legítimas y que técnicas serán las adecuadas para buscar las soluciones, como un modelo ejemplar que guía la investigación. (Castronovo y Montañez, 2010: 18)

Los paradigmas son anteojeras en la medida que nos permiten ver y analizar la realidad. De vez en cuando se produce un cambio de paradigmas, en el cual las gafas se rompen y es allí donde hacen falta unas nuevas que lo ponen todo pata para arriba y lo pintan de otro color. Este cambio de paradigma se dio en las cuestiones de niñez, desde un paradigma de la situación irregular al paradigma de

protección integral. Claro está que como todo cambio tiene un proceso y también resistencia hasta que se logra que la comunidad se eduque y acepte usar las nuevas gafas y acepte la nueva visión como natural o verdadera.

Son diversas las formas que encontramos de cómo se percibe al niño en momentos históricos distintos, donde se resalta con claridad la concepción que de la niñez se tenía, (Ciafardo, 1992:13) caracteriza en su obra La gran aldea “Como la presencia masiva de niños en las calles es vista como una amenaza por el conjunto de la sociedad, es estos momentos el niño era considerado objeto”.

En la actualidad la concepción de niñez ha cambiado, se deja de considerar al niño como objeto y se pasa a concebir al niño, niña y adolescente como sujeto de derecho, contenido así bajo el paradigma de Protección integral.

La ley establece de manera expresa que el niño es sujeto de derecho en su Art. 3 inc a):

“Art.3 Interés Superior. A los efectos de la presente ley se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultanea de los derechos y garantías reconocidos en esta Ley.

Debiéndose respetar:

a)- su condición de sujeto de derecho” (Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, 2008: 6)

Actualmente, la realidad muestra diversos indicadores que ponen en tensión la prevalencia del paradigma de protección integral, que si bien existen indicadores de cambio por el compromiso y presencia del Estado, en el ámbito local, las prácticas sociales se encuentran impregnadas del viejo paradigma.

Otra cuestión a tener en cuenta y no menos importante es un pequeño análisis del termino infancia y niñez¹; claro esta, que tomaremos solo algunos de ello, ya que son diversos los autores y ramas que se han dedicado al estudio del niño aportando cada uno su especificidad.

¹ En este trabajo se utiliza de manera indistinta los términos “Niñez e Infancia”, aunque sin dejar de reconocer que hay diferencias en cuanto a su etimología y matrices de significado que en otros contextos, como el de psicología, adquieren particular relevancia.

En el curso de la historia los conceptos de infancia y niñez han sido objeto de un proceso de evolución en la historia de la humanidad, como Luzzi, citando a Winnicott, señala que:

“La infancia y la niñez son habitualmente utilizadas como sinónimos aunque entrañan diferencias conceptuales. Según la Real Academia Española la niñez “es el período de la vida humana que abarca desde el nacimiento hasta la adolescencia”; en cambio la infancia, también según la RAE “es el período de la vida humana desde que se nace hasta los siete años”. Pero además, infante implica “que no habla” (infans) por lo cual desde el psicoanálisis se entiende que la infancia es la fase anterior a la aparición a la palabra y al empleo de los símbolos verbales. (Luzzi, 2005:1).

También se debe tener en cuenta que la infancia y la niñez no solo se refieren a una etapa evolutiva sino también al contexto en el que se encuentra.

Nos estamos refiriendo a niñez, por ello y a efectos de este trabajo se entiende por niño o niña de acuerdo al criterio sustentado por la Convención Internacional de los Derechos del Niño, a todo ser humano menor de 18 años. Sin dejar de lado lo enunciado en la nueva Constitución Nacional Argentina de 1994, en su artículo 75, inciso 22.

Contexto político a nivel nacional

Plantearnos el Estado actual de protección social, entre ellos la protección integral a la niñez nos remite a las políticas sociales implementadas desde el 2003 con el cual se logró lo denominado “piso de protección social”. Desde el 2003, se instala en Argentina un modelo de políticas que tienden al desarrollo humano, como un nuevo paradigma. Se adoptó un enfoque de transversalidad en la acción gubernamental en contraposición a la focalización que se venía implementado.

La implementación de políticas integradas en todos los ámbitos fue muy positiva en tanto permitió el aprovechamiento y la creación de sinergia entre los actores públicos y privados involucrados. Dado que la cuestión social atraviesa todas las áreas de la vida social, es fundamental que tal transversalidad sea considerada por los agentes responsables de las políticas públicas desde la formulación, la toma de decisión y la ejecución. Este punto, tal lo enuncian agentes de la Secretaría de Niñez

Adolescencia y Familia en un documento del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Hoy el debate se plantea a cerca de los mecanismos implementados en distintos niveles para lograr los objetivos.

En el proceso de descentralización territorial y el protagonismo de la sociedad civil asociada al gobierno local da lugar a la aplicación e implementación de políticas, programas y proyectos sociales, logrando una equidad territorial. Equidad que se refleja en una expresión federal de realidades locales, para evitar localismos fragmentados.

El elemento central es la articulación de los actores locales en pos no solo de una gestión de programas, sino también del desarrollo de las instituciones y de la comunidad local. Se trata de la generación de la capacidad local de valor agregado (material y simbólico), a través sobre todo de procesos asociativos.

En este contexto se generaron leyes que permitieron reforzar la institucionalidad de estas políticas sociales, acompaña la gestión asociada entre municipio, provincia, nación, organizaciones y movimientos sociales. Cobra también gran significación los referentes que son actores que deben tener la capacidad de realizar acciones de diagnóstico, planificación, gestión, seguimiento y evaluación de propuestas de apoyo integral.

En este escenario y en el marco de las políticas sociales nacionales aparece con gran fuerza y ocupando un lugar en la agenda de estado las cuestiones de niñez.

Niñez como sujeto de derechos y prácticas sociales

Varela, 2008 analiza como en la década del 80 la niñez vuelve a ocupar espacio en la agenda pública y toma cuerpo el cuestionamiento de la doctrina de la situación irregular, en sintonía con otros países de la región, fundamentalmente Brasil y en 1985 Unicef, establece su sede en Argentina, e impulsa el debate contraponiendo a la Situación irregular el paradigma de la protección integral según el cual se considera a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derecho en lugar de objeto pasivos de intervención.

Tal como lo enuncia (kirchner, 2010:221)

Uno de los hechos más significativos con respecto a la reconversión de las políticas sociales fue el abandono de la doctrina de la situación irregular adoptada hacia casi 100 años atrás. El escenario anterior se revirtió gracias a la consagración del paradigma de la protección integral de los niños y niñas, y su visualización ya no como objeto de protección sino como sujeto de derecho.

La ley 26061, promulgada en el año 2005, vino a cambiar esta mirada y nos adecuo a los parámetros de la convención internacional e los derechos del niño.

En este marco las prácticas sociales hacia la niñez que se fueron configurando durante los años de vigencia de la ley del patronato y que se sustentan el paradigma de la situación irregular no cambian de manera automática cuando esta se deroga y se sanciona otra que se forja en un paradigma directamente opuesto, el de la protección integral.

La sanción de una nueva ley no alcanza para que un nuevo paradigma asuma su vigencia en todas sus dimensiones. Para ello se hace necesario trabajar desde el Estado, en tanto implementador de políticas públicas, pero fundamentalmente de cada agente involucrado en la cotidianidad de intervenciones con las niñas, niños y adolescentes. Lo que en definitiva va a moldear la noción de niñez para su tiempo.

La transición de un paradigma a otro, implicara al interior de las instituciones que abordan la temática y por ende de sus profesionales y técnicos, una reformulación de sus propios marcos profesionales y técnicos, una reformulación de sus propios marcos conceptuales que promuevan la autonomía de los actores involucrados.

En la actualidad aparece como indicador la necesidad que las prácticas sociales referidas a niñez cambien, pero para ello es necesario modificar las creencias que la sostienen y le dan sentido. En primer lugar se deben desnaturalizar, es decir desocultar su carácter cultural y construido. Teniendo en cuenta que no hay un cambio si no hay un cambio en el imaginario social, de lo contrario nos estamos enfrentando a un obstáculo que es la naturalización, ya que las mismas legitiman formas de actuar y pensar, además crean consenso en la comunidad.

Es necesario a mi criterio referirnos por ultimo a las representaciones sociales acerca de la niñez porque entender las mismas y poderlas relacionar con la vida cotidiana de las personas del barrio virgen del valle nos ayudan a interpretar la realidad.

Tendremos en cuenta que al referirnos a las representaciones sociales sobre la niñez, significa hacer una reflexión acerca de la dinámica de las relaciones niño – adulto, teniendo en cuenta el anclaje que se forma entre ellos y sobre todo las tensiones de lo que se dice y como se actúa en la cotidianidad. Es este un desafío para esta investigación, poder analizar a partir de las representaciones sociales el paradigma vigente en el barrio Virgen del Valle, ya que encontrar estas relaciones es poder hacer concreto lo abstracto a partir de la subjetivación, es decir materializar la palabra, tal lo explica Materan citando a (Moscovici 1976: 246) señala que “Objetivizar es reabsorber un exceso de significados materializándolos”.

Luego está el anclaje, es decir la representación en lo social que se trata de articular esa materialización conceptual con la ya preexistente hallándole un significado y una utilidad propia que se convierte en un sistema de lectura de la realidad que se traduce en un sistema de valores que permiten la comunicación entre los grupos y las formas de interacción entre estos.

En este actuar cotidiano me llevo a replantearme los vínculos que se establecen a partir de las prácticas sociales referidas a la niñez en territorio; por ello la importancia de analizar las representaciones sociales y las prácticas, relacionar si el accionar de los actores involucrados respondían al Paradigma de la Protección Integral vigente.

Los términos infancia o niñez y adolescencia, además de referirse a una etapa evolutiva, aluden al contexto en el que surgen, la familia, y a su grado de inclusión social. Por lo tanto, para comprender la infancia y la adolescencia es necesario considerar las lentas transformaciones de las costumbres y de las prácticas socioculturales que produjeron cambios en el modo de presentarlas. Las prácticas socioculturales determinan - posibilitando, impidiendo o condicionando- las experiencias durante la infancia y la adolescencia.(Luzzi, 2005:2)

Capítulo III

Marco Teórico

Conceptos ordenadores básicos

Para el presente Trabajo Final resalte los siguientes conceptos Ordenadores básicos que me permitieron reconocer, analizar y entender el territorio local. Estos conceptos Son:

- Prácticas Sociales de Niñez
- Paradigma de Protección Irregular Vs Paradigma de protección Integral
- Representaciones sociales
- Vínculos

La niñez en los últimos tiempos ha ocupado un escenario especial. La encontramos en la agenda del Estado, pero también ocupando un lugar protagónico en las comunidades. Dando lugar a nuevas miradas, prácticas, representaciones sociales que se construyen dentro de un marco normativo vigente.

Entre diferentes autores que se dedican a la temática, encontramos a Marchain, Avila Testa, Vénere y Armando (2008) señalan al respecto:

En argentina desde la década del 80, los modos de abordaje y de intervención en las cuestiones de niñez e infancia, son en esencia construcciones sociales que responden a un criterio particular de lo verdadero y lo falso, de lo normal o problemático, según el momento histórico y el paradigma vigente en cada momento. (Marchain, 2008:1)

Siguiendo la misma línea, las prácticas sociales hacia la niñez e infancia que se fueron configurando durante los años de vigencia de la Ley de Patronato, y que se sustentan en el Paradigma de la “Situación Irregular” que definían esa ley, no cambian de manera automática cuando ésta se deroga y se sanciona otra que se forja en un Paradigma diametralmente opuesto; el de la “Protección Integral”.

La Convención de Derechos del Niño (CDN), inspiradora de la nueva norma reguladora en la República Argentina, la Ley 26.061 de Protección Integral ; impone a los Estados la obligación de establecer medidas protectoras,

mencionando no solo medidas legislativas o administrativas sino también medidas sociales y educativas apropiadas.

Así el paradigma de la protección integral considera a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derecho en lugar de objeto pasivos de intervención. Con esta nueva perspectiva, es necesario además lograr una transformación en las prácticas institucionales y las prácticas de los actores que trabajan por y con las niñas, niños y adolescentes.

La ley antes mencionada garantiza, un conjunto de derechos para niños, niñas y adolescentes que se hacen efectivos a través de políticas Universales en territorio; desde allí y en base a las normativas establecidas, se desarrollan prácticas sociales referidas a niños niñas y adolescentes en territorio.

A modo de conceptualizar los conceptos ordenadores básicos realizare el siguiente corte:

Paradigma de la situación irregular

Según (Varela, 2008: 19) el sistema proteccional de la niñez en argentina se monta a la época colonial con la creación de los Niños Espositos en 1979, de acuerdo a la iniciativa del procurador Riglos. Institución fundada con fondos reales y administrados por la Hermandad de la caridad.

En el siglo siguiente, gobierno de Bs. As. Se introducen nuevos actores, las damas de beneficencia y mantiene su vigencia hasta el advenimiento del peronismo 1945.

Varela 2008, enuncia:

En 1892 se funda el patronato de la infancia, institución paradigmática del modelo asilar, que es aquel que implica el aislamiento del sujeto necesitado de protección mediante la internación en una institución, generalmente por un tiempo indeterminado. Este modelo se multiplica en la primera década del siglo siguiente con la creación de varios institutos administrados por el Estado o por organizaciones religiosas, generalmente católicas. (Varela 2008:19)

Las corrientes inmigratorias de finales del siglo XIX producen un incremento considerable de la población de Buenos Aires. Situación que caracteriza en su obra La "gran aldea" situación de pobreza llevan a esos niños y niñas a ejercer diversos oficios callejeros o mendigar en una ciudad en la que, además, había

pocas plazas y parques, de esta manera la presencia masiva de niños en las calles es vista como una amenaza por el conjunto de la sociedad.

La mendicidad, la vagancia y el abandono de menores, objeto hasta el momento de la caridad de distintas instituciones privadas o religiosas, pasan a ser tema de agenda pública y se plantea la necesidad de reglamentar una intervención desde el Estado. Este es el contexto en el que comienza a constituirse el paradigma dual de la protección y el control. (Varela 2008: 20)

También (Cosse, 2005: 457) se refiere a Un primer mecanismo de control que esta destinado a hacer cumplir la escolaridad obligatoria, prevista en la ley 1.420. Este mecanismo, sin embargo, no impidió que familias de alta burguesía recurrieran a alternativas privadas de educación dentro del propio ámbito domestico – representado por institutrices de origen europeo- ni evito que aquellos infantes de familias pobres quedaran excluidos de las instituciones educativas.

En el mismo año de 1910 Luis Agote presenta por primera vez un proyecto de la ley que termina siendo sancionada recién en 1919, durante la primera presidencia de Irigoyen.

La ley 10.903, conocida como “ley del Patronato” o “ley Agote”, habilitaba la intervención judicial para “menores autores o victimas del delito” o en caso de encontrarse “en abandono material o moral o peligro moral”, por parte de los padres o guardadores, a la ejecución por el menor de actos perjudiciales para su salud física o moral, mendicidad, vagancia, frecuentación de sitios inmorales, de juego o con ladrones, venta callejera, ejercicio de oficio perjudiciales para su moral o salud (art.21). (Varela, 2008: 21)

La intervención suspendía el derecho de los padres al ejercicio de la patria potestad, ejercicio que quedaba en manos del juez en virtud de la figura del patronato y que lo habilitaba para “disponer del niño, tomando la medida que crea conveniente y por tiempo indeterminado”. Tanto en el caso de abandono como en el supuesto de la comisión de un delito, se determinaba la tutela estatal, independientemente del cumplimiento posterior de la pena, el juez podía “disponer” medidas asistenciales, privando de libertad y separando al niño de la familia y de su entorno, por el solo hecho de encontrarse en situación de pobreza. En este dispositivo las medidas correctivas y las asistenciales no diferían entre si. El niño y la niña no tenían voz ni derecho a defensa.

Bianchi, se refiere como apelarse al asilo como la herramienta mas frecuente para los niños carentes de una familia en condiciones de protegerlos y educarlos, se cumplía un doble objetivo: por un lado se intentaba suplir la carencia, pero a la vez, mediante la internación, se los aislaba del entorno social. De esta forma “se paso – en la conciencia social y en la normativa jurídica - de la protección de las personas con carencias, a la protección de la sociedad respecto de la potencial peligrosidad de los carentes. Este dispositivo que se organizo en primer lugar desde la carencia deslizo su sentido hacia la irregularidad. (Bianchi, 1998:158)

En los hechos la ley del patronato abrió el camino a políticas públicas que segmentan la niñez entre “niños” y “menores”. Los niños son los incluidos en la familia y la escuela. Para los “Menores”, vocablo que se antepone en la caratula de los legajos a los nombres de los infantes asistidos, se pone en marcha el dispositivo institucional bajo la égida del poder judicial, que de esta forma habilito mecanismos de control de la infancia pobre.

Paradigma de la protección integral

En la década del 80, con la recuperación del proceso democrático, la temática de la niñez vuelve a ocupar espacio en la agenda pública y toma cuerpo el cuestionamiento de la doctrina de la situación irregular, en sintonía con otros países de la región, fundamentalmente Brasil. (Varela, 2008: 29)

En 1985 Unicef, establece su sede en Argentina, e impulsa el debate contraponiendo a la Situación irregular el paradigma de la protección integral según el cual se considera a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derecho en lugar de objeto pasivos de intervención.

En la perspectiva de la protección integral, no se hace diferencia entre infancia “pobre”, “tutelable” e infancia no pobre: se parte de la idea de que la infancia es una sola y exige políticas básicas universales para asegurar su desarrollo. La figura paternalista del patronato es remplazada por un Estado que asume el rol de garante de derecho. Se habla de derechos vulnerados en lugar de situaciones irregulares Y en tanto esos derechos de niños y niñas aparezcan vulnerados, la responsabilidad no se circunscribe a la familia, que generalmente es también objeto de vulneración, sino que alcanza al sistema político – institucional que debe generar las condiciones para que esos derechos se hagan efectivos. (Varela, 2008:30).

Como culminación del proceso que se venía gestando, tanto a nivel internacional como nacional, la década del `90 se inicia con un hecho significativo: la sanción de la ley 23.849 que incorpora la convención Internacional de los Derechos del Niño a la legislación interna, junto con la aceptación de los principios contenidos en la regla mínimas de la Nación unidas para protección de los menores privados de libertad (Riad) y las reglas de la Naciones Unidas sobre la administración de justicia de menores (Beijing). Este conjunto de instrumentos legales son la expresión normativa de la doctrina de la protección integral.

En la reforma constitucional de 1994, la convención queda incluida en la nueva carta Magna. De esta manera, Argentina introduce un instrumento que reconoce derechos exigibles en la materia de niñez, instrumentos que actualmente ya ha sido aprobado por todos los países del mundo, salvo EEUU.

El reconocimiento del niño y la niña como sujetos plenos del derecho supone una mirada de la población infanto – juvenil en su conjunto sin segmentaciones que los rotule de acuerdo a las condiciones sociales a las que se vean inmersos. Los niños y niñas pobres dejan de ser considerados “menores”, “carenciados”, “abandonados”, “incapaces”. Son todos ciudadanos con derechos exigibles, acreedores a una protección especial en virtud de las necesidades de su propio proceso evolutivo. Como ya se expreso en párrafos anteriores el enfoque de un Estado Tutelar basado en el control y la asistencia, es remplazado por la concepción de una niñez con ciudadanía plena. El foco de atención no se dirige a los niños y las niñas victimas de la pobreza o en conflicto con la ley, sino que se amplía en el conjunto de la población infanto – juvenil mediante políticas universales básicas. La vulneración de derechos no conforma una irregularidad atribuible al “menor” o la familia sino que implica un déficit de obligaciones del Estado y, en caso, de la sociedad en su conjunto.

Ratificar una convención supone que el estado signatario debe actuar de acuerdo con el objetivo y propósito de ese tratado y no simplemente tomando prevenciones como recomendaciones o propuestas. Esto implica el compromiso de instrumentar políticas públicas transformadoras que modifiquen la estructura y practicas institucionales vigentes modificaciones que a sus ves deberían tener su correlato en la expresión del imaginario social. Las medidas que permiten viabilizar este proceso deben ser en consecuencia de carácter legislativo y administrativo,

previando a la difusión al conjunto de la población de los efectos de esos cambios y los principios que los sustentan.

En el año 2005 se logra la sanción de la Ley 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que explícitamente deroga la ley del Patronato.

Cabria preguntarse porque es necesario contar con una ley específica a nivel nacional para la aplicación de la convención, teniendo en cuenta que esta ya había sido incorporada a la Constitución.

Algunos juristas, entre ellos Mary Boloff sostienen algunos argumentos. En primer lugar la convención tiene un nivel de generalidad que requiere de un instrumento específico que fije obligaciones, procedimientos y responsabilidades institucionales. Por otra parte la legitimidad que adquiere una ley nacional brinda el marco necesario para que las provincias repliquen dicho instrumento en su propia jurisdicción, si bien su carencia no fue impedimento para que varias de ellos anticiparan sus propios procesos de reforma. (Varela, 2008:62)

La Ley garantiza, en primer término, un conjunto de derechos para niños, niñas y adolescentes que se hacen efectivos a través de políticas Universales básicas.

La política pública de niñez deben obedecer las siguientes pautas:

- El fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- La descentralización de los organismos de aplicación y de los planes y programas específicos de las distintas políticas de protección de derechos, a fin de garantizar mayor autonomía, agilidad y eficacia.
- La gestión asociada de los organismos de gobierno en sus distintos niveles en coordinación con la sociedad civil, con capacitación y fiscalización permanente.
- La promoción de redes intersectoriales locales.
- La creación de organizaciones y organismos para la defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. (Varela, 2008:62)

Seguidamente establece la indelegable responsabilidad del Estado en el cumplimiento de las políticas públicas, al tiempo que reconoce la participación comunitaria y la prioritaria responsabilidad de la familia para asegurar el pleno y efectivo disfrute de los derechos.

Como segunda instancia el proyecto define las políticas públicas específicas o medidas de protección integral: aquellas emanadas del órgano administrativo de

niñez a nivel local que deben estar dirigidas a restituir los derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias. Se definen, se indica cuando y como deben ser utilizadas, a la vez que limitan la intervención del Estado. También se define la forma de aplicación de esta medida de protección y se detallan los mecanismos que las hacen exigibles.

Se definen también cuales son las medidas de protección a tomar una vez que se ha comprobado la amenaza o violación de derechos:

- Aquellas tendientes a que las niñas, niños o adolescentes permanezcan conviviendo con su grupo familiar.
- Becas de estudio o para jardines maternales o de infantes, e inclusión y permanencia en programas de apoyo escolar.
- Asistencia integral a la embarazada.
- Inclusión del niño, la niña, el adolescente y la familia en programas destinados al fortalecimiento y apoyo familiar.
- Cuidado del niño, la niña y el adolescente en su propio hogar, orientando y apoyando a los padres, representantes legales o responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, conjuntamente con el seguimiento de la familia y del niño, la niña y adolescente a través de un programa.
- Asistencia Económica. (Varela, 2008: 62)

Solo como última instancia, se prevén medidas excepcionales para los casos en que los niños y/o niñas estén temporal o permanentemente privados de su medio familiar o en caso que su interés superior así lo exija. Son medidas limitadas en el tiempo y solo se pueden prolongar en caso de persistir las causas que dieron origen a la situación y unas veces agotadas las posibilidades de implementar medidas de protección integral. El organismo administrativo local de infancia será quien decida y establezca la medida excepcional.

La ley prevé garantías mínimas de procedimientos del Estado, el cual debe atender la necesidad del niño a ser oído, a que su opinión sea tomada primordialmente en cuenta, a ser asistido por un profesional letrado y participar de todo el procedimiento.

En relación con el diseño institucional se prevé un sistema federal de Políticas Publicas de infancia y adolescencia, a partir de un conjunto de organismos administrativos en la instancia federal, nacional y provincial con la participación de las organizaciones no gubernamentales.

En el nivel Nacional se crea la Secretaria de niñez, Adolescencia y Familia, organismo técnico especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia, que se integra por representantes interministeriales y por las organizaciones de la sociedad civil y estará presidida por un funcionario designado por el Poder Ejecutivo.

En segundo lugar se crea el Conejo Federal. Se trata de un organismo de concentración en la formulación de propuestas, integrado por el representante del organismo nacional de Niñez y Adolescencia, por cada una de las provincias y la ciudad autónoma de Bs. As. En las reuniones del Consejo Federal y con la participación de integrantes de las provincias trabajadas en el País por región, elaboran un Plan de Acción con metas establecidas para un periodo determinado. Durante el periodo 2008 -2011 Primer Plan Nacional de Acción definió 35 metas² que se organizaron en tres grandes objetivos prioritarios:

- Garantizar de modo prioritario los derechos de niños, niñas y adolescentes como política de Estado.
- Aumentar los grados de igualdad, en particular y de género.
- Garantizar el acceso a bienes y servicios de igual calidad.

Dichas metas se organizaron en cinco ejes temáticos:

- Integración ciudadana
- Condiciones básicas
- Fortalecimiento personal, familiar y comunitario
- Restitución de derechos
- Transformación y fortalecimiento institucional.

Es importante resaltar que el presente trabajo se desarrollo durante el periodo 2010 - 2012 por lo que es necesario mencionar el Plan Nacional de Acción periodo 2012 – 2015.

El segundo y vigente Plan Nacional de Acción 2012 - 2015 se define a partir del mismo objetivo general que en la etapa anterior y plantea 28 metas³ que se organizan a su vez en tres núcleos temático.

- Fortalecimiento institucional
- Condiciones básicas para una vida digna
- Promoción y protección de derechos.

Al respecto en el decreto 4135, 2011 de la secretaria Nacional de Niñez Adolescencia y Familia, Dice: “El Plan de Acción se pone en marcha con el objetivo general de generar condiciones para el cumplimiento efectivo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, a través del desarrollo de políticas públicas integrales”.

El diseño del Plan Nacional de Acción, dio lugar a los Planes regionales, desde el diseño del Plan de Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes se propuso considerar la representatividad de sujetos involucrados en la promoción y protección de derechos en base a dos criterios; criterio de Territorialidad y criterio de Equidad Temática.

La territorialidad, se abordó en encuentros regionales en los cuales se acordaron los Planes Regionales. La Rioja, esta dentro de la Región cuyo, junto con Mendoza, San Juan y San Luis.

Entonces se definieron las siguientes metas a nivel Regional:

Plan Regional de Acción por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: CUYO

1)- consolidar los sistemas de Protección de Derechos a nivel nacional, provincial y municipal, considerando entre las acciones indispensables:

- La adecuación del 100% de las normas provinciales a los “a los principios de la protección Integral”.
- El incremento de los servicios locales de protección de derechos considerados al nivel territorial más próximo a la población.
- La construcción de protocolos, instrumentos, u otra metodología que den efectividad a la aplicación de los sistemas.

² Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. 2012-2015

2)- elaborar e implementar Planes Provinciales de Acción de todas las jurisdicciones provinciales y la ciudad Autónoma de Bs. As., articulados con el Plan Nacional como parte de una estrategia de fortalecimiento de los sistemas de protección de Derecho. (Decreto 4135 -2011).

En este contexto se da la tercera instancia que está referida al nivel provincial. Las provincias deberán tener un órgano administrativo de planificación y a partir de este nivel se prevé la ejecución de las políticas públicas conjuntamente con la última instancia, que es la municipal, en la que se prevé la creación de un organismo de seguimiento de programas y la articulación con las organizaciones no gubernamentales.

Por último, como instancia superior, se crea la figura del Defensor de los Derechos de Niños, niñas y Adolescentes quien tendrá a su cargo la velar por la protección y promoción de los derechos de niños y jóvenes.

La ley refiere un capítulo a las organizaciones no gubernamentales que desarrollen programas o servicios de promoción, tratamiento, protección y defensa de los derechos de la niñez, estableciendo principios y obligaciones que deben ser respetados.

El rol del estado es fundamental si de niñez se trata, la familia es la responsable del desarrollo de los hijos e hijas, pero el estado es quien provee las oportunidades, a través de políticas activas que permitan garantizar el acceso igualitario a los bienes materiales y simbólicos, generando así condiciones que permiten goce y disfrute de los derechos.

(Kirschner, 2010:221) sostiene, “el pasaje del Patronato al paradigma de la Protección Integral de Derechos como uno de los hechos mas significativos de esta etapa a la reconversión de las políticas sociales”. La Ley 26.061 hace operativa la doctrina de protección integral y contemplando que las políticas públicas de infancia deben estructurarse teniendo en cuenta las siguientes pautas entre otras:

- Articulación interinstitucional
- Primera Infancia
- Participación de los adolescentes
- Articulación con las universidades.

Representaciones sociales y prácticas sociales

Abordaremos el concepto de representaciones sociales, según Fisher (1990), quien plantea que estas son un proceso de elaboración perceptiva y mental de la realidad que transforma los objetos sociales (personas, contexto, situaciones) e categorías simbólicas (valores, creencias, ideologías) y les confiere un estatuto cognitivo que permite captar los aspectos de la vida ordinaria mediante un remaque de nuestras propias conductas en el interior de nuestras interacciones sociales.

En este sentido, las representaciones sociales, como construcción social y cultural, son el mecanismo interpretativo producto del sistema en el que el individuo está inmerso. Las representaciones sociales tienen un componente cultural y otro individualizado configurado en relación a las experiencias particulares vividas. No representan opiniones sobre imágenes o actitudes sino teorías o ramas del conocimiento para el descubrimiento y organización de la realidad. Las representaciones sociales no son univocas ni homogéneas, ante un mismo estímulo cada individuo puede dotarle de diferentes significados dependiendo de su bagaje, implicando entonces diferentes acciones o decisiones sobre su actuación. Estas representaciones o esquemas interpretativos son la antesala del comportamiento, el motor y la dirección de la acción.

Es necesario luego de la conceptualización ver cuáles son las funciones de las representaciones sociales y como opera ese mecanismo por el cual está cimentando todo un sistema de valores socialmente compartidos que en últimas rigen nuestro actuar.

Moscovici, Abric y Doise, atribuyen a las representaciones sociales un papel fundamental en la dinámica de las relaciones. Por tanto, consideran que éstas responden a cuatro funciones esenciales.

1)- De conocimiento o saber: Adquirir conocimientos e integrarlos en un marco comprensible para los individuos, que responda a los valores a los cuales ellos adhieren y faciliten la comunicación. (Moscovici).

2)- Funciones identitarias: Las representaciones también tienen la función de situar a los individuo en el campo de lo social, permitiendo la elaboración de una

identidad social y personal gratificante, es decir compatibles con el sistema de normas y valores social e históricamente determinados.

3)- Función de guía para el comportamiento: al ser la representación un sistema de pre-codificación de la realidad, se constituye en una guía para la acción.

4)- Función justificativa: las representaciones, permiten justificar la toma de posición y los comportamientos a posteriori en la interacción.

Las representaciones sociales que tiene una comunidad sobre la infancia constituyen un conjunto de saberes implícitos o cotidianos resistentes al cambio (sean verdaderos o falsos desde cualquier disciplina científica) y tienen cuerpo de realidad psicosocial ya que no solo existen en las mentes sino que generan procesos (interrelaciones, e interinfluencias sociales) que se imponen y condicionan la vida de los niños y niñas, limitando la posibilidad de experiencias a las perspectivas de análisis fuera de esa lógica. Casas (1998) citado por María victoria Alzarte.

En otras palabras, la infancia puede entenderse como esa imagen colectivamente compartida que se tiene de ella, es aquello que la gente dice o considera que es la infancia en diversos momentos históricos.

Al respecto:

La representación de la infancia fue modificándose en el curso del siglo pasado: el niño dejó de ser considerado un sujeto pasivo frente a los efectos del ambiente y comenzó a ser pensado como alguien capaz de actividad intencional -consciente o inconsciente- en la vida familiar, en los juegos y en los diversos aprendizajes. (Luzzi, 2005:.2)

La necesidad de definir la realidad del barrio Virgen del Valle de la ciudad Capital de la Rioja, en relación con la niñez, los vecinos y actores comunitarios que conviven en el territorio, es menester resaltar lo que al respecto se menciona:

Al considerar la complejidad de la sociedad argentina en el momento histórico actual, surge la necesidad de articular el abordaje de la diversidad de modos de ser niño, adolescente o anciano pensado en términos de diferencias culturales, con otra dimensión imprescindible a tener en cuenta, la desigualdad social (Colangelo, 1998). Las representaciones y prácticas de los grupos sociales son explicadas no sólo a partir de pautas consideradas tradicionales, sino también a partir de los condicionamientos derivados de su posición en la estructura social.

Es la articulación de estas dos dimensiones -diversidad y desigualdad- la que hace posible analizar los problemas sociales de estos sectores en su complejidad; es

necesario dar cuenta de las condiciones materiales de existencia sin dejar de examinar los factores sociales y culturales. (Luzzy, 2005: 6, 7)

En cuanto a las prácticas sociales, según Aylwin de Barros:

La práctica social es una forma de actividad o acción, entendiendo por tal, el Conjunto de actos mediante los cuales un sujeto modifica un objeto o realidad, exterior a él.

La actividad humana se distingue de cualquier otro tipo de actividad por el hecho que el conjunto de actos dirigidos a transformar o modificar un objeto se inician previendo un resultado ideal o fin y terminan con un resultado real, producto de la acción. (Aylwin de Barros, 1978: 11)

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, es importante pensar que pasa con las prácticas sociales de los actores involucrados sean estos comunitarios o institucionales en el territorio local.

En general, en las instituciones que se ocupan de la niñez y de la adolescencia, existe un mundo de prácticas distanciadas de CIDN; los protagonistas trabajan en un “mundo burocrático” que funciona al “margen” de ella, incluso adaptando en muchos casos la legislación a sus “doctrinas institucionales”, a su cultura institucional. (Garcés, 2004: 40)

Esta distancia, puede explicarse entre otros motivos, por la prevalencia arraigada en la sociedad en general y en las instituciones en particular, de aquellos valores de la doctrina de la situación irregular, que han sustentado leyes y prácticas durante casi un siglo y tal como se lo enunciaba en párrafos anteriores es difícil pasar de un paradigma a otro; esto genera tensiones. Por otro lado:

La falta de capacitación en relación al nuevo paradigma de los actores de las distintas instituciones involucradas en la atención de niños y adolescentes. Por lo tanto, muchas de las resistencias puestas al momento de resignificar sus prácticas están vinculadas al desconocimiento que tienen respecto de lo que propone la CIDN para su institución. (Garcés, 2004: 41)

Las prácticas sociales referidas a la niñez en el barrio Virgen del Valle de la ciudad capital de la Rioja cumplen un rol fundamental, sobre todo si durante el lapso de dos años solo en la niñez se encontró un punto de interés entre los actores comunitarios e institucionales. Estas prácticas, continuas o no, solitarias o en conjunto no pasan desapercibidas y hasta generan vínculos. Es la relación entre sujetos. Los vínculos entre las personas y la circulación entre

estas lo que produce las transformaciones que nos estamos planteando. Por ello la necesidad de tenerlos en cuenta a la hora de analizar el territorio.

Los vínculos desde la perspectiva de redes

(Rovere, 2010:13) plantea de como “Los vínculos son centrales en la configuración de una red”, desde esta mirada la lógica vincular es central en nuestra noción de que las redes son redes de personas, sujetos que se conectan, se relacionan conformando la unidad básica del vínculo. Pero aun así no hay que idealizar una descripción del término.

Teniendo en cuenta a (Rovere, 2010: 13) cita como:

La perspectiva de Pichón Riviere (1985) puede servir como un marco adecuado para entender los procesos madurativos del grupo cuando se refiere a la mutua representación interna (se refiere a la mirada de los otros socios de la red, entendiendo su posición, su sistema de valores, su experiencia y sus contextos organizacionales).

Es decir a partir de esa mutua representación interna se configura un “Lugar” en el grupo que no es su ámbito espacial, sino la estructura representacional que se apoya en todos y cada uno de los miembros del mismo.

Esa estructura representacional sostiene como interjuego de fantasías, los mecanismos de adjudicación y asunción de roles. Se apoyan los sentimientos de pertenencia, esa vivencia de controlar con los otros que permita la planificación conjunta.

Los vínculos se establecen entre personas, aunque estas personas sean representantes de instituciones y se relacionan desde su cargo.

Existe una serie de pasos o momentos en la construcción vincular, que aunque por un lado simplifica, sirve para entender la secuencia y los tiempos de maduración (tiempos no tantos físicos como psicológicos) que se quieren para asociarse.

Los niveles o profundidad de los vínculos, nos sirve para organizarnos, para monitorear los grados de consistencia de una red.

Los 5 Niveles son:

- Reconocimiento: que expresa y supone la aceptación del otro. Teniendo en cuenta que la dificultad de operar o de interactuar consiste en que no se reconoce que el otro existe.

No hay forma de crear redes con otros a los cuales no les reconozco su derecho a existir o a opinar esto puede ocurrir en formas abiertas o mas sutiles.

Hemos recorrido este primer nivel cuando comienzo aceptar que el otro existe, cuando el otro se me hace presente y tengo que tomarlo tal cual es y no tal como me gustaría que fuera.

- Conocimiento: luego de que el otro es reconocido como par, como interlocutor valido, empieza a ser incluido en mi palabra, empiezo a necesitar el conocimiento del otro, lo cual expresa interés, quiero saber quien es el otro, quiero entender como se ve el mundo desde ahí.

- Colaboración: luego del interés y el conocimiento, empieza a existir una circunstancia de colaboración (co – laborar en el sentido de trabajar con), no se trata de una ayuda sistemática, aunque puede ser organizada, sino espontanea, situacional. Se empieza a estructurar ciertos vínculos de reciprocidad. empiezo a colaborar y a crear condiciones para que colaboren conmigo.

- Cooperación: aparece la forma sistemática de cooperación (co- operación: operación conjunta). Esto supone un proceso mas complejo porque supone que existe un problema común, por lo tanto hay una co-problematización, y existe una forma mas sistemática y estable de operación conjunta, es decir que hay un compartir de actividades y/o recursos, pero donde cada uno persigue sus propios objetivos.

En esta instancia aparece la solidaridad.

- Asociación: es el momento en que las actividades profundiza alguna forma de contrato o acuerdos que no significa solo compartir recursos y

actividades sino en establecer objetivos y proyectos comunes que ninguna de las partes podría encarar solos. Un nivel de vínculo de esta naturaleza va a requerir, pero al mismo tiempo va a generar, confianza.

¿Cómo es que se crean condiciones para que estas relaciones se produzcan o maduren en tiempo mas apropiados a las necesidades de las organizaciones y sobre todo de la sociedad?

(Núñez, 2008: 97) hace referencia de como “tradicionalmente, las intervenciones sociales desde enfoques comunitarios toman como uno de sus elementos significativos los territorios donde la vida comunitaria fluye. Sin duda el territorio ha sido el enclave para la operación comunitaria de problemáticas sociales muy diversas”.

La imposibilidad de trabajar con algunas personas, sobre todo de características multiproblemáticas, en sus propias comunidades, por razones tan diversas como situaciones de violencia intra barrial o la dificultad de generar una mínima grupalidad, nos llevo a enfatizar en una alternativa que adoptara como meta territorio al entramado vincular de sostén, es decir en la red de relaciones que se iba configurando con la persona que se acompañaba. Es así como en este tipo de situaciones pasamos de trabajar desde la comunidad – territorio a la comunidad de vínculos, las que no se excluyen sino que se complementan. (Núñez, 2008:97)

Ahora bien, cuando no hay acceso a la comunidad - territorio o se esta ante la imposibilidad temporaria de contar con ella, se hace mas urgente y preciso enfocar la intervención de una manera tal que pueda, hacer visible la comunidad de vínculos.

No obstante seguimos pensando que el enfoque de comunidad – territorio sigue siendo primordial para crear o recrear grupalidad, fortalecer los soportes de sostén, desarrollar las capacidades y habilidades, así como para posicionarse en un lugar desde donde proyectar la vida.

En este contexto es importante tener en cuenta como estrategia de abordaje comunitario las interacciones que se dan en la comunidad.

Se define como interacción activa al principio por el cual la comunidad es consciente de las interacciones se que se establecen entre los actores sociales, directa o indirectamente involucrados en el proceso de mejora de la calidad de vida y de sus posiciones ante las situaciones

problemáticas que los atraviesan, y se activan los mecanismos vinculares que permiten potencializar positivamente estas interacciones sociales para alcanzar sus metas. (Núñez, 2008:59)

Capítulo IV

Desarrollo del caso en estudio

Territorio: Características Generales



En la zona Sur Este de la ciudad capital de la Rioja, pasando el cordón industrial, se encuentra el barrio Virgen del Valle, el cual se empezó a formar hace 15 años aproximadamente, información que nos brindan los vecinos. Delimitado recién por ordenanza municipal⁴ en el año 2002.

Cuenta con una población de 2500 habitantes.

Territorio en el cual se desarrollaron las prácticas en servicio.

Antes de detallar las características generales, considero fundamental conceptualizar territorio:

Es el espacio de nuestro trabajo de campo específico, es en el donde se producen las interacciones entre los diversos actores, en donde se visualizan la complejidad de las situaciones sociales. (Castronovo y Montañez, 2010: 18)

El desafío fue interpretar la realidad en la que nos encontrábamos involucrados, para promover estrategias de intervención.

Con el objeto de imaginarnos una foto del barrio que nos permita luego interpretar algunas situaciones de la realidad, es necesario remitirnos a la dimensión histórica de la ocupación social del territorio, promovida hace 15 años aproximadamente por

⁴ Ordenanza N° 3312, sancionada el 4 de septiembre del año 2002 por el consejo deliberante en la ciudad capital de la Rioja.

grupos de personas que no poseían vivienda, provenientes de otras provincias del país. Recién en el año 2002 como decíamos anteriormente, fue delimitado y las calles reciben el nombre de departamentos de la ciudad vecina de Catamarca, aun hoy, los vecinos no se refieren a ellas por el nombre y otros las desconocen, *“quien sabe el nombre, creo que son proyectadas o públicas”* expresión utilizada por los vecinos con frecuencia.

Las viviendas en los orígenes del barrio, han sido construidas por las familias por esfuerzo propio, en el año 2004, se entregó un cupo reducido de viviendas dependientes de un plan de viviendas de la provincia y en la actualidad se construyen erradicación de ranchos para familias vulnerables, que de forma cotidiana sufren la necesidad de una mejora no solo a las viviendas, sino también al estado general del barrio⁵. El tipo que predomina son casas, encontrándose en menor cantidad ranchos que fueron asistido en febrero último por Desarrollo Social de la Nación ya que algunos de ellos fueron familias evacuadas por las lluvias.

En cuanto a la tenencia, se conoce que desde el centro vecinal, se está solicitando al área de tierra y ante el gobernador la escritura de los terrenos. Esta y otras gestiones realizadas por la presidenta del centro vecinal, alimenta día a día la política clientelar:

No me puedo poner en contra de la presidenta del centro vecinal porque no me hace los trámites. C. Valles (Comunicación Personal, 30 de Agosto, 2010)

La presidenta del centro vecinal me va a sacar el bolsón si voy a las reuniones de la mesa. C. Valles (Comunicación Personal, 18 de Septiembre, 2010)

Estas son algunas de las expresiones que dan cuenta la práctica de viejas políticas que nos remontan a los 90, donde las personas no son consideradas como sujetos de derechos, sino como beneficiarios de políticas públicas y no destinatarios de las mismas, obstaculizando además la participación ciudadana y la posibilidad de vivenciar una construcción conjunta.

⁵ Ver anexos – Nota diario el Independiente.

Las calles de la totalidad del barrio se encuentran sin asfalto, en estado transitable con excepción de la calle principal que por el tránsito posee baches, cañerías rotas, ocasionando posos de más de 10 años que reclaman constantemente su arreglo⁶. Los habitantes solo cuentan con una sola línea de colectivos (N° 3). En cuanto a la frecuencia debe ser cada 20 minutos, pero los vecinos expresaron que se demora más de 40 minutos entre un recorrido y el otro, sobre todo los fines de semana. Esto los expone a soportar diariamente las inclemencias del tiempo; en el verano las altas temperaturas que caracterizan a la provincia y el frío en épocas invernales, teniendo en cuenta además los vientos y las lluvias; expuesto a todo ello sin contar con una garita para el resguardo mientras esperan.

Nadie piensa en nosotros, ni siquiera una garita para esperar el colectivo tenemos.

J. Luna (Comunicación Personal, 2 de octubre, 2010)

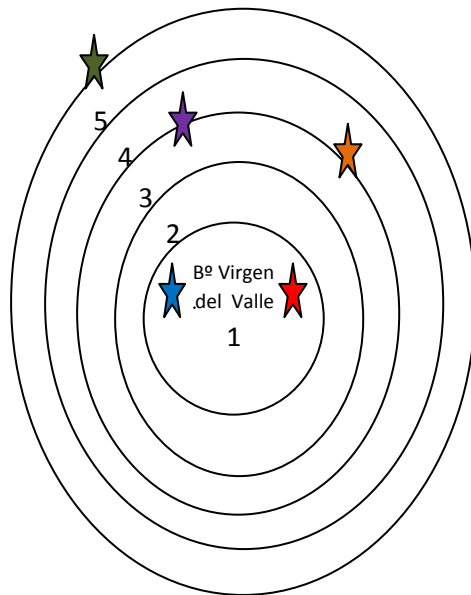
El barrio no cuenta con espacios verdes. Tienen un terreno que lo destinan para jugar la pelota, pero por la falta de forestación, instalación de agua, alambrado, luz eléctrica y disputas entre el centro vecinal y la comisión de un club, dificulta la actividad de los niños, jóvenes y adultos. A mi criterio, es importante este aspecto, si tenemos en cuenta que las plazas, clubes son espacios de encuentro natural que favorece a las relaciones entre los vecinos, donde muchas veces se crea desde allí una conciencia social comunitaria.

“Conciencia comunitaria está presente cuando en el territorio se fortalece la participación, la identidad comunitaria y el compromiso por el otro. La conciencia social, generar lazos solidarios promoviendo la transformación social, es decir transformaciones de realidades injustas y desiguales”. (Kirchner, 2010: 22)

A modo de seguir ilustrando la foto del territorio y seguir ampliando no solo los conocimientos sino también la imaginación del lector a cerca del territorio, y no menos importante para analizarlo, brindo a continuación un mapeo de las instituciones con las cuales los vecinos de forma directa u indirectamente mantienen relación.

⁶ Ver Anexo – Nota diario el Independiente. La Rioja

Mapa de ubicación geográfica de instituciones



La representación gráfica muestra
la ubicación de las instituciones
más significativas para los vecinos
del Bº Virgen del Valle.
La lectura debe realizarse desde
dentro hacia fuera.
El espacio 1, representa el lugar
donde están los vecinos, donde se
realizan las prácticas; 2 y 3 son barrios

Vecinos, la escuela y CPS en el espacio 4.

Referencia

-  Centro Vecinal
-  Biblioteca Popular
-  Escuela Primaria
-  Centro Primario de Salud
-  Centro de la Ciudad

La distancia del barrio al centro comercial, correo, municipalidad, registro de las personas, ANSES, tribunales, se encuentran a un poco más de 6 Km. El hospital a unos 4 Km y el centro primario de Salud más cercano a unos 3 Km. Estas distancias sumadas a las dificultades para el traslado, ocasiona escasa asistencia al centro primario de salud y los agentes sanitarios no visitan con frecuencia la zona.

El barrio no posee escuela primaria, la más cercana es la Esc. 405 que se encuentra a 3Km en el Bº Argentino y otros niños en edad escolar asisten a la escuela Batallón de Ingenieros N° 141 de "las Parcela" (Zona Rural de la capital). En entrevista realizada a la directora de la Escuela 405, nos manifestó que son varios los alumnos provenientes del Barrio Virgen del Valle, hijos de familias pobres y con muy buena participación de los padres cuando la escuela lo solicita. Otro

aspecto que resalto, fue los desmayos que sufren los niños/as en el momento del izamiento de la bandera, considera que es porque no desayunan y porque se levantan demasiado temprano para esperar el colectivo, de no ser así llegarían tarde.

Tomar contacto con la directora permitió generar actividades, logrando un contacto con los niños y niñas, sus familias y comunidad educativa. Realizando jornadas dentro y fuera de la escuela. El interés, compromiso y vínculo de los docentes con los alumnos y la familia permitió lograr los objetivos planteados.

Es importante resaltar que en este marco surgen las primeras reuniones y actividades donde participaron vecinos de distintos sectores del barrio e instituciones relacionados con los niños, niñas y adolescentes del lugar. Las primeras acciones surgen desde la escuela hacia adentro y fuera de la institución.

En el barrio (representado en el Centro del Círculo)⁷ se encuentra, el centro vecinal y la biblioteca popular. Entre ellas no comparten objetivos en común ni responden las demandas de toda la comunidad; cada una se dedica a un sector determinado provocando una población cautiva, cuartando y obstaculizando los espacios en donde se fomenta la participación comunitaria, como lo son los espacios de la Mesa de Gestión. Esto genera relación de tensión entre los vecinos.

Acá no se puede hacer nunca nada juntos, cada uno por su lado. F. Martínez
(comunicación personal, 13 de Marzo, 2011)

Estas expresiones denotan como los vecinos perciben las prácticas de los actores de la comunidad.

En cuanto a los servicios, el barrio cuenta con la provisión de agua corriente, tienen luz eléctrica y las instalaciones en su gran mayoría son legales, pero existen casos con instalaciones clandestinas. El gas que usan es envasado, desde hace un año desde el centro vecinal se realizaron presentaciones para solicitar el gas natural, sobre todo para que se los incluya en un tramo nuevo que viene desde Catamarca. Sobre estas gestiones no hay un registro, es información brindada por los integrantes de la comisión del Centro vecinal. Poseen cloacas. El servicio de recolección de residuos es eficiente, pasa todos los días en los horarios estipulados.

⁷ Ver mapa de ubicación geográfica de instituciones. Pag.33

El barrio está bajo la jurisdicción de la comisaría 3° que se encuentra alejada y está a su cargo 28 barrios más de esta ciudad, por lo que no realiza recorridos por sus calles, demanda que tienen los vecinos por los reiterados hechos de delincuencia que sufren.

En cuanto a la economía del barrio, es escasa la información con la que cuento en este aspecto, si se logró obtener información de los vecinos que asisten a las reuniones de la mesa local, quienes expresan que no hay una fuente de trabajo en el barrio. Una de las problemáticas visualizadas fue la falta de trabajo, sobre todo para los jóvenes. Sabemos que mujeres y jóvenes participan de las cosechas (aceituna, melón, tomate) otros y en su gran mayoría perciben la Asignación Universal por Hijo y en menor cantidad son trabajadores en relación de dependencia.

En el ámbito político los distintos sectores partidarios, se encuentran representados en el barrio por referentes, los cuales realizan actividades aisladas y con poca frecuencia, visualizándose las mismas en época de elecciones. Desde julio del año 2010, con el espacio que permite la mesa, se intenta generar la participación ciudadana, obstaculizada esta por los intereses sectoriales y la lucha del poder, a partir de ese momento se inicia un proceso de intervención con la formación de la Mesa de Gestión Local en el Marco del Plan Ahí. Contexto que da lugar a la presente investigación.

Organizaciones y Actores Involucrados en cuestiones de niñez en el barrio Virgen del Valle – La Rioja Capital

La vida cotidiana de los vecinos del Virgen del Valle y especialmente de los niños, niñas y adolescentes no pasa únicamente por lo detallado con anterioridad, las organizaciones e instituciones cumplen un rol fundamental en la vida de los territorios locales, dentro de las organizaciones que son reconocidas en el barrio y están ligadas en cuestiones de niñez, se puede mencionar la biblioteca popular Monseñor Angelelli, el Centro Vecinal y el Salón de Uso Múltiple –SUM.

“Gracias a Dios que esta la biblioteca, porque si no, no sé qué harían los chicos” C. Valles (Comunicación Personal, 18 de Septiembre, 2011)

“la biblioteca, es lo mejor del barrio”; J. Herrera (Comunicación Personal, 18 de Septiembre, 2010).

“el centro vecinal solo atiende a los de abajo”; V. Chanampa (Comunicación Personal, 23 de mayo, 2012)

Son algunas de las expresiones utilizada por los adultos en las reuniones de mesa y así reflejan su manera de percibir las organizaciones y el trabajo aislado que realizan.

Es importante, además, mencionar la Escuela Padre Amirati del B^o Argentino y la Escuela de las Parcelas donde asisten diariamente los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, También, el Centro Primario de Salud del B^o Argentino, que si bien no ocupan un lugar físico en el barrio, es donde asisten ya sea por educación y/o asistencia primaria de la salud.

“A las ocho de la mañana, la calle del medio parece que está llena de palomitas, son los chicos con sus guardapolvos blancos que esperan el colectivo que los lleva a la escuela.....” “Son los de las Parcelas, los otros no tienen cole. J. Aries .(Comunicación Personal, 10 de junio, 2012)

Así explica una mama de los niños y niñas que asistieron a los talleres sobre los derechos del niño.

Cada uno de las organizaciones que están en el barrio, data de más de 8 años en funcionamiento, ofreciendo diversas actividades para los niños, niñas y adolescentes, como Música, apoyo escolar, entrega de tiques alimentarios, catequesis, terminalidad educativa. Las mismas están “referenciadas” y/o “a cargo de” un responsable adulto. Es decir un actor de la comunidad que convive con antiguas formas, es un sujeto histórico y en movimiento, que a través de su acción cristaliza las políticas públicas existentes en territorio.

“la presidenta del Centro Vecinal, nos ayuda con los tiques, pero cuando ella me llama para las reuniones yo tengo que ir” C. Valle (Comunicación Personal, 18 de Septiembre, 2010)

“Nunca logre que me anoten en una beca para mi hijo, pero es porque yo no participo de nada” J. Aries (Comunicación Personal, 10 de junio, 2012)

“que..., la erradicación de rancho, es solo para los amigos de.....” F. Diaz (Comunicación Personal, 10, junio, 2012)

“las mejores noticias del barrio son las de la orquesta porque el profe los lleva a actuar”
F. Diaz (Comunicación Personal, 10, junio, 2012)

De esta manera los vecinos del barrio, definen la relación que mantienen con los referentes de las organizaciones, identificando el rol que desempeñan y forma de percibir las acciones. Es importante resaltar que entre los adultos referentes de las organizaciones y los vecinos, siempre hay una tensión y a pesar que las preocupaciones son compartidas no se permiten espacios de encuentro que les permita una construcción conjunta.

A pesar del contexto descrito, desde la mesa y como especializanda, se plantearon jornadas de trabajo donde todos actores de la comunidad estuvieran involucrados, por ello desde el Marco de los Derechos del Niño, niña y adolescente se pudieron concretar las actividades, superando una barrera inmensa histórica y cultural.

Siguiendo esta línea, podemos decir que los actores identificados y que trabajan las cuestiones de niñez, son:

A Nivel Barrial:

- Mesa de Gestión Local
- Biblioteca “Mártir Angelelli”
- Centro Vecinal
- Agentes Sanitarios
- Directora Esc. Padre Amirati

A Nivel Provincial:

- Promotores del Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Cultura

A Nivel Nacional:

- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – Centro de Referencia
- Secretaria de Niñez adolescencia y Familia – SENAF
- Especializanda

Los diferentes actores sociales reconocidos en el espacio local que están involucrados en el abordaje territorial desde el ámbito de la niñez, se caracterizan cada uno de ellos por los intereses y posiciones variadas con respecto a cómo piensan y desde que paradigma lo hacen y de ello depende el posicionamiento en las prácticas sociales que realizan.

“Hay que poner rejas en todos lados, porque estos los niños roban”

“Todos mienten, la Asignación, no es para los chicos, es para los vagos”

“los jóvenes tienen que tener un lugar que les enseñe a trabajar y dejen de robar”

“las leyes tienen que cambiar, hay que meter preso a los niños y a los padres porque andan en la calle, no tienen valores.....”

“Si les enseñan a los niños, son los mejores músicos”

“Con los niños se puede hacer mil cosas, ellos son los más seguro”

“Hay que organizar con los chicos, les encanta participar, ellos nunca fallan”

“los chicos son los responsables del proyecto, ellos saben que hacer.....”

Son expresiones de los referentes de las organizaciones, en diversas reuniones realizadas, con el objeto de conocer las actividades que realizaban y que estaban destinadas a los niños, niñas y adolescentes pero que además permiten tener un acercamiento a las representaciones sociales sobre la niñez que los mismos tienen; así, tal como lo enuncia Casas en la Pag. 23 del presente trabajo, las representaciones Sociales que la comunidad tiene de la infancia constituyen saberes implícitos o cotidianos resistente al cambio, que no solo está en la mente de los actores sino también que generan procesos que se imponen y condicionan la vida de los niños/as, y esto en una mirada más amplia no solo condiciona la vida de los niños, sino también de la comunidad ya que el niño no es un ser aislado sino que esta inserto en una comunidad.

Estas expresiones que con tanta seguridad y claridad sale de actores significativo de la comunidad, ponen de manifiesto como el paradigma de la protección integral no está vigente en las prácticas sociales y esto se debe a la falta de capacitación de los actores generando tensiones.

Si volvemos a las expresiones antes mencionadas, analizamos como estas influyen y marcan procesos en la vida cotidiana y la relacionamos con la vigencia de la ley 26.061, la elaboración del plan nacional de acción y los planes regionales, inevitablemente es necesario analizar las prácticas sociales que giran en torno a la niñez en el barrio virgen del valle.

“Aquí, solo vienen los chicos del fondo, a los otros les queda tras mano” S. Nery
(Comunicación Personal, 12 de noviembre, 2011)

“Acá, puede venir cualquier chico, vienen los del fondo y los de adelante” M. Navarro
(Comunicación Personal, 12 de noviembre 2011)

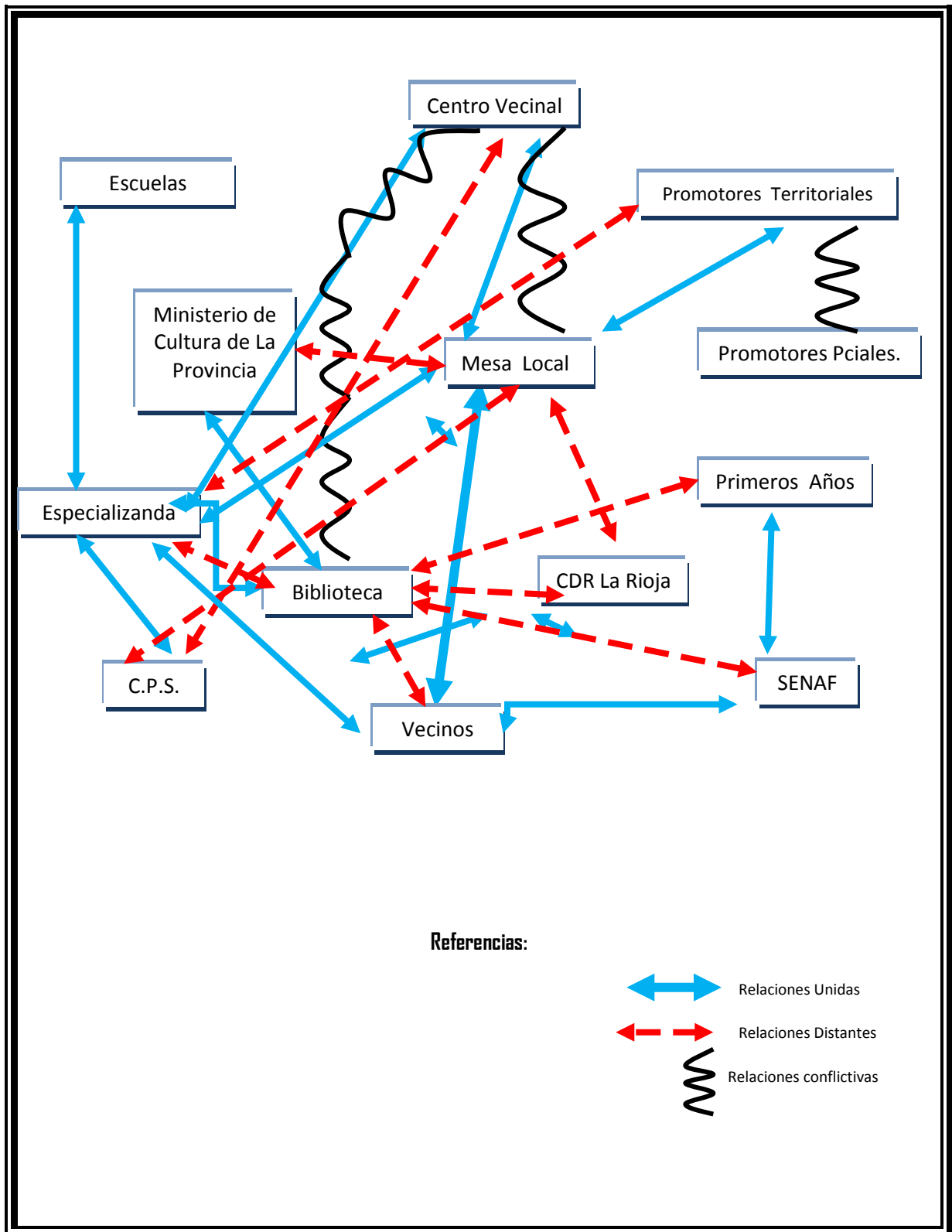
“Yo, solo trabajo con los varones, es más simple” J. Chanampa (Comunicación Personal, 6 de febrero, 2012)

“Nosotros trabajamos solos, si se trabaja con otros, seguro hay problemas” R. Herrera
(Comunicación Personal, 2 de octubre, 2010)

En estas afirmaciones se observa la división en el barrio “Los de Adelante” y “Los del fondo” que no significa otra cosa que la segmentación no solo de los actores locales, sino también del Estado en todos sus niveles, Municipal, Provincial y Nacional que no tienen un abordaje integral en el territorio local.

En este contexto local, con las organizaciones y actores involucrados en las cuestiones de niñez, se nos presenta la siguiente trama relacional.

Trama Relacional



A partir de la trama de relaciones, se puede observar los actores y organizaciones que de una u otra manera desarrollan acciones destinada a la niñez.

Como se puede observar en la trama de relaciones, predominan las relaciones distantes, donde se marca una relación unida, es a partir de las acciones destinadas en el marco de los derechos del niño/as y generados por la especializando.

Las acciones son aisladas, los actores en sus prácticas sociales cotidianas no se reúnen a planificar, si la biblioteca organiza algo, el centro vecinal no participa; quienes participan y para quienes se destinan acciones depende de quienes lo organizan, este tipo de comportamiento se observó y conviví con él, durante todo el periodo de práctica, por ello en un momento determinado y con una actividad concreta como fue el festejo del día del niño, donde toda la comunidad participo “Los de adelante y los del fondo” marcaron los interrogantes del presente trabajo.

En entrevista realizada a la directora de la escuela Padre Amirati, en ocasión de un operativo de entrega de guardapolvos por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, nos decía:

los chicos de acá, no tienen cosas como los de otro barrio

en este barrio, los niños pareciera que no tienen los mismos derechos que todos

los alumnos del B° Virgen del Valle se desmayan en la fila, no sé si es porque no desayunan, porque esperan demasiado el colectivo, la verdad que no sé porque es, pero algo pasa.

Tenemos que apostar a los chicos, porque ellos son el futuro

La familia es fundamental en la vida de los niños. D. Torres (15 de Marzo, 2011)

Expresiones de la directora al referirse a los niños del Virgen del Valle. Manifestó además, la necesidad de pensar conjuntamente acciones que mejoren las condiciones de vida; se refirió también de las reiteradas gestiones para conseguir transporte escolar y no obtuvo respuesta, manifestó al respecto:

Esto los chicos lo necesitan, pero no pasa por el interés de los funcionarios, D. Torres (15 de Marzo, 2011)

La biblioteca popular decíamos anteriormente, es otra de las organizaciones que realiza acciones destinadas a los niños, niñas y adolescentes, la misma tiene un reconocimiento a nivel provincial, por ella transitan más de 150 niños semanales, es el espacio donde se realizó la práctica.

La biblioteca tiene 12 años de vida, está organizada a través de una comisión que recientemente regularizó la situación legal, en lo que se refiere a personería jurídica.

Dentro de las actividades que realiza, se encuentra la orquesta juvenil, apoyo escolar, gimnasia rítmica, campamentos y salidas recreativas.

Esta es como su segunda Casa

Acá está todo el día abierto y los chicos no piden permiso para entrar, es su lugar

Este lugar no tiene nada que ver con política, nada de fotos

yo trabajo solo con los chicos, no quiero tener con nadie relación. G. Chanampa (Marzo 2011)

Expresa el presidente de la biblioteca en reiteradas reuniones y encuentros con la Mesa de gestión, especializando y con el grupo de adolescentes.

La biblioteca no articula acciones con otras organizaciones de la comunidad, porque los integrantes de la Comisión Directiva de la misma consideran que en el barrio hay intereses políticos y personales que perjudican a la gente, les mienten, los usan y nunca cumplen con lo que prometen, hacen lo que les conviene y no lo que el barrio necesita.

Las actividades que se hacen, sostiene el presidente, se hacen a puro pulmón, como desconociendo el origen de cada uno de los recursos que disponen. Así la Orquesta juvenil depende de Cultura de la Provincia y Nación; los docentes del apoyo escolar pertenecen a Desarrollo Social de la Provincia; El Programa Nuestro Lugar depende de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Los niños, niñas y adolescentes mantienen un paso diario por la biblioteca, en los talleres sobre los derechos de los niños realizados con 40 los niños y niñas hasta 8 años, expresaban:

Tenemos derecho a un nombre

nosotros somos lo más importante de la casa

tenemos que hacer caso a los mayores y respetar

los niños estudian y algunos trabajamos

Los niños tienen muchos derechos

Los niños no tenemos que faltar a la escuela y tenemos que tener una casa

Los niños tenemos que Jugar con todos los hermanitos

no tenemos plaza para jugar

En la biblioteca toco el violín

Así se perciben ellos en relación con los adultos.





Los adolescentes tienen un gran sentido de pertenencia con la biblioteca, es el único lugar donde asisten todos los días por uno u otro motivo.

Dicen sentirse protagonistas, repiten permanentemente frases como:

Es como nuestra segunda casa

La biblioteca es una masa

Es el único lugar de encuentro que tenemos

Este es el único lugar que nos escuchan y nos respetan

Con respecto al barrio, un grupo de 15 varones en reuniones para la formulación de un proyecto de Nuestro Lugar expresaban lo siguiente:

La gente no cree que nosotros somos capaces de hacer cosas buenas. Lucas- 14 años

Nosotros para entrar a una fiesta, nunca tenemos que decir que somos del Bº Virgen del Valle, hay que mentir que somos de otro barrio. Matías- 14 años

Este barrio no tiene nada, necesita una plaza para que juguemos Mario – 10 años

Tenemos que pedir permiso en un terreno o jugar en la calle. Fernando 14 años

Acá los políticos pelean y no hacen nada. Marcos, 16 años

Nos tratan como delincuentes porque usamos gorras o capucha. Matías. 14 años

No se detallan las fechas ya que no quedaron registros precisos de la fecha, pero son frases significativas que quedaron del tiempo en el que se trabajó la elaboración del proyecto que fueron cuatro semanas con encuentros de dos veces por semana.

Políticas Públicas de infancia en Territorio y Practicas Sociales

Las políticas Sociales públicas representan el Estado en movimiento, presente, activo y promotor.

En las perspectivas de las actuales políticas sociales se hace necesario relacionar la manera en que los derechos humanos abarcan los ámbitos de la vida, la convivencia social y las posibilidades de desarrollo. En este sentido, Eroles, C 2002 “Políticas públicas de infancia. Una mirada desde los derechos” Comp. Editorial Espacio. Hace referencia que los derechos humanos abarcan todas las esferas o ámbitos en el que se desarrolla nuestra existencia y convivencia social. Esferas como forma de aludir a la complejidad y extensión del concepto, como así también el carácter interdisciplinario conque necesariamente deben abordarse las cuestiones de derechos humanos.

En el 2005, con la creación de la secretaria de niñez, Adolescencia y Familia genera una nueva institucionalidad y Con la ley 26061, de protección Integral de los Derechos de Niños, niña y Adolescentes, se inaugura a partir del 2006 una nueva etapa en el accionar de lo público con respecto a la infancia en todo el país y nuestra provincia no queda a fuera de esta construcción conjunta; a nivel local dentro de las políticas sociales destinadas a este sector de la población específicamente, se encuentran:

- **La Asignación Universal por Hijo para la protección Social.**

Benéfica a trabajadores informales, desocupados y servicios domésticos que tengan hijos menores de 18 años y embarazadas. En otras palabras, tiene por objetivo proteger a la familia en condiciones de vulnerabilidad social. Para mantener la regularidad del pago, los titulares deben presentar la libreta de salud y educación.

“nosotros, lo único que tenemos es la asignación universal por hijo”

“cobran esa asignación que solo es para los vagos, los tiene que mandar a trabajar”

“las madres, solo molestan en el CPS porque quieren que les llenen esa libreta, es una pérdida de tiempo”

Son expresiones de actores claves de la comunidad y las mismas expresan los posicionamientos ideológicos distintos que sin duda alguna influyen en la socialización de la información y en la práctica diaria y abordaje cotidiano.

Lejos de posicionarse en una perspectiva de derecho e inclusión social, simplemente pone de manifiesto del desconocimiento de las nuevas miradas hacia la niñez y la vigencia del viejo paradigma que considera al niño como objeto y no como un sujeto de derecho.

▪ Programa Nacional para adolescentes “Nuestro Lugar”

La Secretaria de Niñez Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, implementa el programa en todo el país, donde los protagonistas son los adolescentes entre 14 y 18 años, el cual se enmarca en un concurso. Pueden participar los adolescentes organizados en grupo, no más de 20, en torno a una propuesta colectiva. El grupo está acompañado por un adulto responsable y avalado por una organización.

Las propuestas presentadas deben ser encuadradas en cuatro categorías:

Deporte y recreación

Ciencia y tecnología

Imagen y Sonido

Educación social

Los adolescentes del barrio virgen del valle motivados por la Especializanda, participaron de la propuesta⁸ elaborando un proyecto denominado SEMBRANDO OPORTUNIDADES, que corresponde a la categoría de deporte y recreación, para la ejecución del mismo se articuló además con el programa Argentina a Nuestra cancha. La propuesta consiste en armar un lugar donde puedan practicar deporte y arreglar algunos juegos en el espacio destinado como plazoleta.

⁸ Ver en Anexos - certificación de ganadores, emitidos por La Senaf.

La tarea de elaboración del proyecto llevo a realizar varias reuniones las cuales se desarrollaron en un clima agradable, denotando gran compromiso, reflejado este en la asistencia del 100% de los participantes en todas las reuniones. Se crearon debates de varios temas que permitieron la reflexión y análisis de la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes en el barrio.

“nosotros somos unidos, los grandes nunca pueden hacer algo juntos”

“hay que pensar en cosas para todos, no solo para nosotros”

“los chicos del barrio no tienen donde jugar, por eso hay que pensar en la plaza”

“somos capaces de hacer esto y mucho más”

Son algunas de las expresiones utilizadas por los adolescentes que muestran las ganas de querer hacer cosas que benefician a toda la comunidad.

En su discurso hay un NOSOTROS, expresión que no es frecuente en los adultos en el momento de pensar acciones conjuntas.

- Orquesta infanto - Juveniles: dependiente de la secretaría de la cultura tiene como objetivo general contribuir a la integración sociocultural de los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, mediante la formación de orquestas infantiles y juveniles orientadas a favorecer el desarrollo de las capacidades creativas y el acceso a los bienes culturales.

Se entiende en este ámbito que las políticas culturales constituyen un factor estratégico para el desarrollo humano y una herramienta fundamental de integración sociocultural, se busca además la regeneración de los vínculos comunitarios, guiados por una concepción integral de la cultura.

En este ámbito son más de 80 los integrantes de la orquesta en el barrio, que incluye a niños y niñas de 8 a 18 años. La misma funciona en la biblioteca popular, el espacio físico con el que disponen es muy pequeño y por la cantidad que asiste ensayan a fuera, soportando las altas y bajas temperaturas.

“la orquesta es lo más, No falto nunca a clase”

“acá tenemos todos los amigos”

“actuamos en varios lugares importantes y en el barrio”

“Nos viven denunciando los vecinos porque hacemos ruidos”

“el día que actuaba por primera vez la banda, me pusieron en penitencia, yo me subí al techo de la casa y así los escuchaba.....”

“El que deciden de las cosas de la orquesta es el profe”

Es indiscutible el reconocimiento de los vecinos hacia la orquesta, pero no se observa un trabajo que involucre a la familia. Solo cuando organizan el cumpleaños de la biblioteca hacen una fiesta en el barrio y participa la comunidad.

En reiteradas oportunidades se los convoco para que participen de la mesa de gestión local, pero los profesores no asistieron a las reuniones, justificaron en su momento que por incompatibilidad horaria.

- Apoyo Escolar: Es una política implementada por el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, con el objetivo de fortalecer las actividades educativas en zonas vulnerables.

Tres veces por semana asisten chicos en edad escolar que requieren el acompañamiento de la persona idónea a cargo del mismo. Son más de 30 los chicos y chicas que asisten.

“a los chicos les encanta, pero los papas no vienen nunca”

Nos decía la seño que está a cargo de la actividad.

Los días miércoles, sede parte de su tiempo para que se reúna la mesa de gestión donde se empezaron a gestar acciones destinadas a la niñez como el proyecto del programa nuestro lugar.

Capítulo V

Conclusiones

Luego de recorrer la práctica y teoría en detalle de un recorte de la realidad de los habitantes del Barrio Virgen del Valle de la ciudad capital de la Rioja, es necesario plantearse conclusiones que respondan a los objetivos del trabajo.

El niño, niña y adolescente no es un ser aislado, todo lo contrario está inmerso en una familia y un contexto directo e indirecto en el cual forma parte, a modo analítico, se realiza un recorte de la realidad, sin perder de vista que tanto la mirada como el análisis debe ser integral.

A partir de la ley 26.061 y otro conjunto de leyes, el Estado Nacional implementa políticas públicas de infancia que entienden al niño como un sujeto de derecho, dejando atrás casi 100 años de patronato, es decir hay un cambio de paradigma, busca instalarse el paradigma de protección integral dejando el paradigma de la situación irregular; que pasa? Tema debatido en el pre congreso mundial de infancia en Mendoza el 18 de julio de 2012, la sanción de una nueva ley no alcanza para que un nuevo paradigma asuma su vigencia en todas sus dimensiones. Para ello se hace necesario trabajar desde el Estado, en tanto implementador de políticas públicas, pero fundamentalmente de cada agente involucrado en la cotidianidad de intervenciones con las niñas, niños y adolescentes. Lo que en definitiva va a moldear la noción de niñez para su tiempo, y es aquí donde a mi criterio, en el territorio local continua vigente en el abordaje y ejecución de la políticas públicas de infancia el viejo paradigma, que queda manifiesto en varias de las expresiones de los actores de la comunidad, cristalizándose en las prácticas sociales cotidianas, como por ejemplo agentes de salud sosteniendo que completar la libreta de salud para la asignación universal por hijo es una pérdida de tiempo, cuando a mi consideración, debería aportar como agente del Estado al desarrollo integral del niño entre otras cuestiones. Las representaciones sociales que tienen de la niñez, esta impregnado del viejo modelo.

En el territorio local existen políticas públicas de infancia, entre las que podemos mencionar la asignación universal por hijo, pensiones no contributivas para niños con discapacidad, orquesta infanto juveniles en el ámbito de cultura, apoyos

escolares; tickets alimentarios, que en el origen de las mismas tienden a la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes desde la integralidad, fortaleciendo el rol de la familia y la búsqueda permanente de regenerar vínculo comunitario, pero según mi humilde mirada en los primeros contactos con el territorio, pareciera que es un lugar totalmente olvidado, esta postura también es percibida por los actores de la comunidad, que a medida que conocemos el territorio nos damos cuenta que no visualiza un Estado presente y en movimiento, solo identifican a una persona responsable de una institución o programa, ligando a la persona de acuerdo a las prácticas cotidianas la posibilidad de acceder o no a un derecho, esto también está atravesado en el barrio por el sentido de pertenencia que tienen los habitantes de acuerdo a la ubicación geográfica de su domicilio; en otras palabras, pertenecen al FONDO o ADELANTE y solo se pudo visualizar un todo cuando las acciones generadas estaban destinadas a niños, niñas y adolescentes.

Este sentido de identidad está íntimamente relacionado con la práctica y se condicionan mutuamente, no solo en las acciones cotidianas de los vecinos, sino también a la hora de ejecución de las acciones por parte de los agentes locales involucrados en la aplicación de las políticas públicas de niñez. Cristalizándose nuevamente la posición que de acuerdo al sector le corresponde o no el acceso a derecho y no la universalidad de los mismo que se pretende.

Para comprender lo anterior, podemos retomar lo resaltado por (Vazques y Molina, 2010: 97) que dice: en la lógica de identidad = diferencia que trabaja Laclau como constitutivo de cada elemento de identidad, cabe comentar que una identidad social se constituye a través de una regulación colectiva, asignando a cada uno de los sujetos que la encarna, una posición, un rol, una expectativa, conforme su situación particular, en relación a la situación de los otros, lo que adquiere un sentido objetivado de configuraciones sociales. Pero una identidad no puede ser solo pensada en términos de posición, sino que en su complejidad abarca extensión espacial, intensidad o sentido, intensidad o fuerza y duración.

Siguiendo esta línea, podemos referirnos a la fragmentación social que existe en el lugar, que se manifiesta en la desarticulación de las acciones, que no podemos referirnos a las acciones sin tener en cuenta a los actores involucrados, quienes tienen una visión del Estado con característica de un Estado Neoliberal,

asistencialista, usan al Estado para percibir recursos, pero no se sienten partes de un Estado inclusivo, que los involucra, que los hace participe y hasta protagonistas de las políticas pública, incluso desde su elaboración como por ejemplo el proyecto Nuestro Lugar. No dimensionan la participación que tienen en ella como organización, como parte de la sociedad civil. Esta visión, también forma parte de las prácticas sociales y esto tiene que ver con la vigencia actual de la forma de hacer política y como conciben a la persona, si como objeto o sujeto de derechos.

En el discurso cotidiano los actores involucrados en las cuestiones de niñez, expresan la necesidad de una mirada integral y la necesidad de trabajar en forma articulada, pero en la práctica mantienen acciones dispersas, obstaculizando en el territorio la construcción conjunta, situación esta última, que puede ser analizada en otro aspecto ya que ninguna de las organizaciones representada por algún actor participa en la mesa de Gestión.

Las representaciones sociales que los adultos tienen sobre los niños, lo podemos visualizar en las diferentes expresiones citadas a lo largo del desarrollo de caso, y vemos como predomina la mirada del niño como una amenaza a la sociedad y en muy pocos casos como el presente y futuro, pero no se plantean al niño como protagonista, participe, como un sujeto que vive el hoy y si a esto lo relacionamos con que las representaciones o esquemas interpretativos son la antesala del comportamiento, el motor y la dirección de la acción, estamos frente a actores adultos, que no tienen una mirada de sujeto de derecho en el niño.

A modo de síntesis y teniendo en cuenta cada uno de los aspectos analizado, llego a la conclusión desde mi humilde conocimiento a partir de las herramientas de análisis que nos brindó la especialización en abordaje comunitario, que en el barrio virgen del Valle predomina en las prácticas sociales de los actores territoriales, el paradigma de la situación irregular, necesario abordarlo. Teniendo en cuenta que la niñez es el único interés en común entre los actores y a partir de ello generar vínculos capaces de superar la fragmentación y diseñar líneas de acción que garanticen la vigencia del paradigma de la protección integral.

Capítulo VII

Propuesta de Intervención

La sociedad experimenta cambios vertiginosos, está en permanente movimiento pero considero necesario intervenciones sostenidas en procesos sociales.

La intervención profesional no solo debe tener una mirada de las relaciones conflictivas y contradictorias en los procesos de intervención, sino también de la dimensión política. Es decir que analice la cuestión social. (Rozas Pagaza, 2001:222).

Es necesario partir de los conocimientos previos del territorio y pensar en un abordaje de carácter interdisciplinario.

La práctica ha demostrado que para poder llegar a la comprensión de los hechos sociales, o para lograr mejores resultados en la acción sobre la misma, se ha hecho necesario contribuir entre una disciplina y otra.

En esta experiencia de trabajo concreto, es necesaria la capacitación de los actores involucrados en las cuestiones de infancia, generando espacios de análisis y debate de la temática, estos espacios son necesarios para reflexionar y pensar en acciones conjunta que respondan a lo establecido por la ley 26.061 y en coherencia con el Plan de Acción Regional que favorezcan a prácticas sociales en territorio desde la perspectiva de derecho. Capacitación, que brinda seguridad y minimiza las tensiones en el territorio.

Es necesario generar redes locales de niñez que permitan efectivizar los derechos y maximizar los recursos.

En definitiva fortalecer vínculos que permitan el reconocimiento para luego pensar en un trabajo en red.

Esto de pensar en fortalecer los vínculos, es a partir de todo el camino recorrido durante dos años en el marco de la Especialización de Abordaje comunitario, donde se pudo comprobar que solo cuando se piensa en acciones dirigidas a niños, niñas es posible un trabajo conjunto entre las Organizaciones, los actores comunitarios, referentes institucionales y vecinos. Ahora bien, acciones que se

desarrollaron con actores involucrados impregnados y cargados con el modelo del viejo paradigma, por ello la necesidad de la capacitación en primer lugar que permita poner en práctica el actual modelo de la protección integral.

Anexos

Nota en un Medio Radial Local.

Radio Fenix –

Fuente: <http://www.fenix951.com.ar>

Marzo 2012

Virgen Del Valle: Un barrio por demás olvidado



1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7

Los vecinos del sector este de la ciudad, reclaman la falta de asfalto, y el mal estado de todas sus calles. Un pozo de grandes dimensiones lleva 10 años sin solución.

El alumbrado público es otra de las falencias que presenta el barrio, también reclaman las rondas policiales, que según argumentan son escasas, por lo que las mujeres son las más vulneradas, sufriendo ataques por parte de los malvivientes que aprovechan la oscuridad.

Los micros basurales es otro de los mayores inconvenientes con los cuentan, dicen estar cansados de los focos infecciosos producto de estos basurales, "nadie hizo nada por este barrio", lamento una vecina.

En conmemoración por los diez años de permanencia, los vecinos decidieron bautizar al gran bache "Clemente", dijeron que es el nombre que mejor le queda.

Virgen Del Valle: Un barrio por demás olvidado



[1](#) | [2](#) | [3](#) | [4](#) | [5](#) | [6](#) | [7](#)



Virgen Del Valle: Un barrio por demás olvidado



Copia del Certificado de Nuestro Lugar, como Proyecto Ganador a la propuesta presentada por un grupo de Adolescentes del Barrio Virgen del Valle.



La *Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia* tiene la alegría de comunicarles que el Proyecto **N° 3682 “Sembrando Oportunidades”** resultó seleccionado ganador en la 3ra Convocatoria del **Concurso Nacional para Adolescentes “Nuestro Lugar”**.

*Muchas Felicitaciones!!
Buenos Aires, Julio 2012*

Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2012-2015

“OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones para el cumplimiento efectivo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su calidad de ciudadanos, a través del desarrollo de políticas públicas integrales, implementadas interinstitucional e intersectorialmente y con enfoque territorial.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

1. Garantizar de modo prioritario los derechos de niñas, niños y adolescentes como política de Estado.
2. Aumentar los grados de igualdad, en particular territorial y de género.
3. Garantizar el acceso a bienes y servicios de igual calidad.

NUCLEO I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

1. Consolidar los Sistemas de Protección de Derechos a nivel nacional, provincial y municipal. Considerando entre las acciones indispensables:

- La adecuación del 100% de las normas provinciales a los “principios de la protección integral”;
- El incremento de los Servicios Locales de Protección de Derechos considerados al nivel territorial más próximo a la población;
- La construcción de protocolos, instrumentos, u otras metodologías que den efectividad a la aplicación de los Sistemas.

2. Elaborar e implementar Planes Provinciales de Acción en todas las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulados con el Plan Nacional como parte de una estrategia de fortalecimiento de los Sistemas de Protección de Derechos.

NUCLEO II. CONDICIONES BÁSICAS PARA UNA VIDA DIGNA:

3. Disminuir la brecha en la distribución del ingreso familiar entre los quintiles con mayores y menores ingresos.
4. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a las familias integradas por niñas, niños y adolescentes.
5. Garantizar el acceso al agua potable por red pública, considerando como meta

nacional¹ alcanzar lo propuesto por los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015.

6. Garantizar el acceso a la red de desagües cloacales, considerando como meta nacional² alcanzar lo propuesto por los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

7. Fomentar acciones tendientes a garantizar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

1 A septiembre del año 2011 la meta propuesta para el año 2015 es el 90 % de la población.

1 A septiembre del año 2011 la meta propuesta para el año 2015 es el 75 % de la población.

NUCLEO III. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS:

8. Garantizar el derecho a la identidad mediante el otorgamiento del DNI universal, gratuito y oportuno en todo el país.

9. Garantizar el acceso a la asignación universal de todas las niñas, niños y adolescentes. Promoviendo acciones destinadas a incluir a todos aquellos grupos con dificultades para su acceso.

10. Mejorar la nutrición y la alimentación de todas las niñas, niña, adolescente y embarazada, previniendo la desnutrición y la obesidad.

11. Disminuir la mortalidad infantil y la de niñas/os menores de 5 años, achicando la brecha existente entre las provincias. Considerando como meta nacional³ lo propuesto por los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015.

12. Disminuir la mortalidad materna (particularmente en adolescentes), achicando la brecha existente entre las provincias. Considerando como meta nacional⁴ lo propuesto por los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015.

13. Fomentar acciones para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades con mayor impacto en niñas, niños y adolescentes. Prestando especial atención a la Tuberculosis, el Chagas y el VIH.

14. Promover acciones que contribuyan a la erradicación del trabajo infantil. Prestando especial atención a sus peores formas y al trabajo remunerado efectuado para empleadores.

15. Fortalecer integralmente al grupo familiar de las niñas y los niños que trabajan o se encuentran en riesgo de trabajo infantil.

16. Instalar y fortalecer políticas activas (procedimientos, servicios, redes, etc.) de protección contra el maltrato, el descuido, la trata, la explotación, la violencia y toda forma de discriminación.

3 A septiembre del año 2011 la meta propuesta es el 8,5/00 para la TMI y el 9,9/00 para la TMM5.

4 A septiembre del año 2011 la meta propuesta es el 1,3/000.

17. Incrementar las acciones de promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación desfavorable, considerando especialmente entre ellos a quienes habitan en medios rurales y/o pertenecen a pueblos indígenas y/o cuentan con algún grado de discapacidad.

18. Promover hábitos comunitarios saludables de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y generar:

- Un protocolo de asistencia para niñas, niños y adolescentes involucrados en el consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Al menos un dispositivo de alcance regional para asistencia con alojamiento.

19. Incrementar el número de Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios fortalecidos por la acción del Estado, a fin de lograr que los servicios garanticen el derecho a un adecuado desarrollo de las niñas y los niños de hasta 4 años de edad.

20. Desarrollar políticas y acciones que brinden una protección especial a las madres y padres adolescentes y sus hijas/os, de modo que puedan cumplimentar un adecuado desarrollo de sus vidas.

21. Fortalecer políticas de desinstitucionalización de niñas y niños sin cuidados parentales a través de:

- La disminución de la cantidad de niñas/os institucionalizados.
- El control y la supervisión gubernamental del 100% de los que permanecen en esta situación.

22. Garantizar que todas los niñas, niños y adolescentes puedan completar 13 años de educación obligatoria de calidad:

- Incluir en el nivel inicial de educación al 100% de la población de 5 años.
- Promover que todas/os las/os adolescentes puedan completar la escuela secundaria para el año 2015.

23. Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios de comunicación audiovisual, garantizándolos y protegiéndolos en sus vulneraciones.

24. Promover acciones que tiendan a la disminución de la brecha digital.
25. Generar y facilitar las condiciones para la participación de niñas, niños y adolescentes en espacios de la vida social, cultural, institucional, científica, recreativa y deportiva.
26. Impulsar a nivel nacional la sanción de la reforma legislativa en materia de Sistema Penal Juvenil y a nivel provincial las adecuaciones procesales pertinentes.
27. Avanzar en la especialización de los dispositivos penales juveniles, creando y/o fortaleciendo los alternativos a la medida de privación de libertad.
28. Mejorar el instituto de la adopción y generar acciones que protejan los derechos de niñas y niños en espera de familia”

Bibliografía

- Ander – Egg, Ezequiel (2002), Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad, Bs. As. Grupo Ed. Lumes
- Aylwin de Barros Nidia (1978), Un enfoque operativo de la metodología de trabajo social. Editorial Hvmánitas - Segunda Edición
- Bianchi, María del Carmen (1998) Infancia y sociedad civil en Argentina, en conjuntos, sociedad civil en Argentina. Consejo Asesor de la Sociedad Civil, Representación del BID en Argentina.
- Bottini, Cecilia (2007) Cap. 2 Ejes Conceptuales para facilitadores y Equipos técnicos. Familias e infancia, Argentina, ISBN
- Carli, Sandra (2005) Niñez, pedagogía y política. Transformaciones acerca de los discursos de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1995. Universidades de Buenos Aires – Miño y Davila, Buenos Aires
- Castronovo, Raquel y Montañez, Graciela (2010) Trabajo Interdisciplinario del Abordaje Territorial, Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario, Universidad Nacional de Lanús / Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Buenos Aires.
- Ciafardo, Eduardo O. (1992) “Los Niños en la ciudad de Buenos Aires”. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Cosse, Isabella (2005) La infancia de los años treinta, en revista Todo es historia, N° 457, Buenos Aires
- Decreto 4135 – Bs.AS. 7 de Diciembre de 2011. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Bs. AS
- Eroles, Carlos (2002) Cap. 1. “Los derechos del niño son derechos humanos” en Eroles, Carlos (Comp.) Políticas Públicas en Infancia. Una Mirada desde los derechos, Buenos Aires, Espacio Editorial.

- Funes Molineri Mariana- “Comunidad de practica” Profesora de psicología Institucional de la Universidad de Buenos Aires. Integra el Equipo de Planificación estratégica y Redes de El Agora (Pla – Net).
- Garcés, Laura (2004) La convención Internacional de los Derechos del Niño en Argentina. Reformas legislativas y prácticas institucionales. Revista Conciencia Social Año IV- Nº 6. Córdoba
- Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (2006) Ministerio de Desarrollo Social, Presidencia de la Nación. Bs. AS
- Luzzi, Ana María Reflexión crítica sobre los conceptos de infancia, adolescencia y tercera edad y su vinculación con los derechos constitucionales.
www.econ.uba.ar/planfenix/docnews/iii/.../luzzi.pdf
- Marchain, José Eduardo, María C. Avila Testa, Julieta Vénere, Analia Armando (2008) X Congreso Nacional y II Congreso Internacional. Repensar la niñez en el siglo XXI. Noción de infancia desde la configuración de las prácticas de intervención. Mendoza.
<http://www.feeye.uncu.edu.ar/web/X-CN-REDUEI/eje1/Machain.pdf>
- Materán, Angie (2008) Las Representaciones Sociales: un referente teórico para la investigación educativa, Maestría en Geografía y ciencia de la Tierra. Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel”. Trujillo.
- Núñez Rodolfo Alberto (2008) “Redes comunitaria” Afluencias teórico metodológicas y crónicas de intervención profesional- Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.2012-2015
<http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/PNA%202012-2015%20aprobado.pdf>

- Representaciones sociales sobre la niñez, la adultez y la sexualidad en niños, niñas y los adultos(as) del municipio de Neiva – Huila Representaciones sociales sobre la niñez, la adultez y la sexualidad en niños, niñas y los adultos(as) del municipio de Neiva – Huila (página 2) - Monografias.com.html
- Rovere, Mario; Laub, Claudia (2010) redes comunitaria, Especialización de Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el ámbito comunitario. Bs. As.
- Teoría de las representaciones sociales ...
www.monografias.com › Estudio Social
- Travi, Bibiana (2006), La dimensión técnico – instrumental en Trabajo Social, Bs. As. Espacio Editorial.
- Varela, María del Rosario (2008) “Paradigmas, Debates, Tenciones en Políticas de niñez” – Aporte para una transición, Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Velazquez, María – Molina, María Gabriela (2010) Organización Comunitaria y Promoción Social Especialización de Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el ámbito comunitario. Bs.
- Kirchner, Alicia M. (2010) Políticas Sociales del Bicentenario – Un Modelo Nacional y popular – Tomo I y II, Bs. As. Artes grafico urano S.R.L.

